

ACTA N° 12- E - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 1 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las diez horas con diez minutos del día viernes 1 de mayo del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la sesión Extraordinaria del Concejo, el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión Extraordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión.- **SEGUNDO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 009-CLF_GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de "Ordenanza de Bioseguridad Sanitaria para Combatir la Pandemia del COVID-19, en el cantón Lago Agrio; **TERCERO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 057-GADMLA-LC-JDOT-2020, del Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sobre Proyecto de "Adquisición de Equipamiento de Bioseguridad del COVID-19, y; **CUARTO:** Clausura. En el desarrollo del **PRIMER** punto del orden del día que es: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**- Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión y da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales. **SEGUNDO: Análisis y Resolución del informe N° 009-CLF- GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en**

Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de “Ordenanza de Bioseguridad Sanitaria para Combatir la Pandemia del COVID 19, en el cantón Lago Agrio.-

El señor Alcalde se dirige al pleno del Concejo para saludar a la Comisión de Legislación y Fiscalización, y a todos los Concejales por los aportes dados para que las cuatro propuestas de ordenanzas se constituyan en un solo cuerpo para presentar un solo proyecto de Ordenanza que responda a las expectativas de la población en esta emergencia sanitaria. Además indica que la idea de la Ordenanza no es sancionar al ciudadano, por el contrario el propósito es educar y preparar a la gente para retornar de manera paulatina a la normalidad, por lo que señaló además que dentro de este marco me permitió realizar los siguientes aportes al presente informe, en el Art. 4, se agregue que las mascarillas que se vayan a utilizar sean acordes a las necesidades y actividades de las personas; En el último inciso del Art. 14, se agregue, que se debe establecer en la ubicación de las personas por metro cuadrado, cada institución deberá poner su propia señalización y el guardia encargado del orden; En el Art. 27, en lo relacionado a las sanciones se cambie 40% por 20% del salario básico unificado; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno y propone que se agregue un inciso en el Art. 27, donde diga “La fumigación se realizará de manera obligatoria donde se determine a personas contagiadas del COVID-19, y a pedido de la población se podrá fumigar en el sector aledaño”; el señor Vicealcalde, solicita la palabra, para indicar que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Hugo Moreno; solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, quien propone que después del Hospital Marco Vinicio Iza, se agregue y “Subcentros de salud”; en el Art. 16, en el primer inciso deberá decir, “Transporte público, comercial, por cuenta propia y particulares”, esto con el fin de que tenga concordancia con la Ley de Tránsito; así mismo sugiere que en la primera línea del último inciso se cambie la palabra usuario por “pasajero”; en el Art. 29, literal c), propone que se incorpore después de los enunciados contagiadas por el COVID-19, o las personas “que” se encuentren...; Propone además que se elimine la Disposición Especial Transitoria Primera; En tal virtud, propone que se incorpore en la Acta las siguientes consideraciones; que en el Art. 16, se incorpore lo siguiente: Transporte público, comercial, por cuenta propia y particular; en el Art. 17, después de la frase, transporte comercial, se incremente la siguiente y por cuenta propia; en el Art. 27, literal c) luego de la palabra N -95 se incremente, siempre y

2



cuando no justifiquen su utilización acorde a las actividades que desempeña, de igual forma en el último inciso del mismo artículo, luego de la palabra usuarios, se incremente la siguiente frase “del transporte público, comercial, por cuenta propia y particular; en el Art. 29 en el literal a) luego de la frase unidades de, se incremente la siguiente “transporte público, comercial, por cuenta propia y particular”, en el literal b) del mismo artículo, luego de la palabra comercial se incremente la siguiente frase “por cuenta propia y particular, en el literal c) luego de la palabra personas se incorpore la siguiente palabra “que”; que se elimine la disposición cuarta; en la disposición sexta, actual quinta, luego de la palabra privada se incremente lo siguiente “el transporte público, comercial, por cuenta propia y particular”; en la Disposición Especial séptima actual sexta, luego de la palabra cantón se incorpore la siguiente frase “en concordancia con el Art. 19 de la presente ordenanza”.

Solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, quién propone que después de los enunciados: hoteles, hosterías y otros deberán exigir certificado médico a todos los turistas, para que guarde armonía con el Art. 19 del presente Proyecto de Ordenanza; El Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y apoya la propuesta presentada por la Concejala Mayuri Banguera; El señor Vicealcalde solicita la palabra, manifestando que el presente Proyecto de Ordenanza, se lo ha planteado pensando en el bienestar de la población, por lo que solicito que el presente informe considerando las observaciones y sugerencias realizadas por los compañeros Concejales sea aprobado en segundo y definitivo debate; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte y me solicita proceda a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; señor Alcalde por la moción; quienes por unanimidad de los señores Concejales y el señor Alcalde resuelven: Aprobar el Informe Nro. 009-CLF-GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por ende, aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de “Ordenanza de Bioseguridad Sanitaria para Combatir la Pandemia del COVID-19, en el cantón Lago Agrio. **TERCERO: Análisis y**


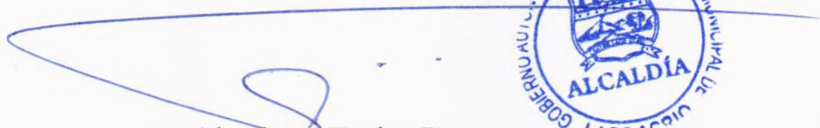
Resolución del Informe Nro. 057-GADMLA-LC-JDOT-2020, del Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sobre Proyecto de “Adquisición de Equipamiento de Bioseguridad del COVID-19.-

El señor Alcalde, previo a poner a consideración del Pleno del Concejo el presente punto del orden del día, manifiesta que este proyecto es como consecuencia de los créditos financieros que el Gobierno Nacional está otorgando a los Municipios del país para enfrentar de alguna manera esta crisis sanitaria, y que dicho monto será cancelado a largo plazo y con algunos meses de gracia, por lo que me permito poner a consideración del pleno el presente punto del orden del día para su respectivo análisis; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, quien manifiesta que, en vez de comprar equipos sanitarios desechables, con este préstamo se puede equipar la Unidad de Atención del Adulto Mayor; Pide la palabra el Concejal Arcadio Bustos, quién solicita que la información del proyecto del crédito se lo haga llegar en lo posterior, esto con la finalidad de tener el conocimiento cierto sobre el contenido del proyecto; El señor Concejal Aybar Aponte solicita la palabra, quién manifiesta que siendo un proyecto para obtener un crédito para apalea la crisis sanitaria es meritorio que le demos el debido trámite, por esta consideración le solicito al Pleno del Concejo que aprobemos el presente informe; el Dr. Hugo Moreno solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte; La Concejala Marta Castro solicita la palabra, y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte; Así mismo solicita la palabra la Concejala Mayuri Banguera, quién indica que la gente del sector rural, al igual que la gente de la ciudad también necesita del apoyo de las autoridades. Así mismo solicita que en lo posterior se le proporcione la información del contenido del proyecto, con esto me permito apoyar también la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte y me solicita proceda a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; señor Alcalde por la moción; quienes por unanimidad los señores Concejales y el señor Alcalde resuelven aprobar el Informe Nro. 057-GADMLA-LC-JDOT-2020, del Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que tiene relación con el Proyecto de “Adquisición de Equipamiento de

Página cinco

01/05/2020

Bioseguridad del COVID-19; **CUARTO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos.-----



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL